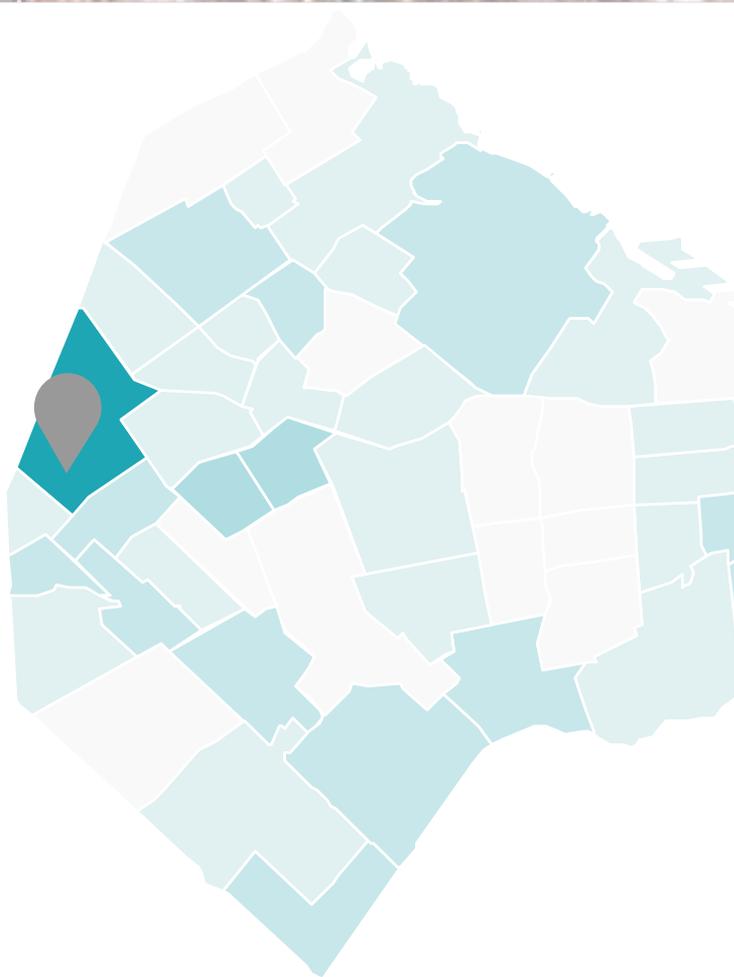


# CPF de la CABA

## Informe 2do Semestre 2021:

*El impacto del COVID en las cárceles  
federales*

Procuración Penitenciaria  
de la Nación



Año inauguración: 1927



A diciembre 2021\*:  
Capacidad declarada: 1150



Cantidad de personas alojadas:  
1606



Sobreocupación: 456

\*Al 30 de diciembre

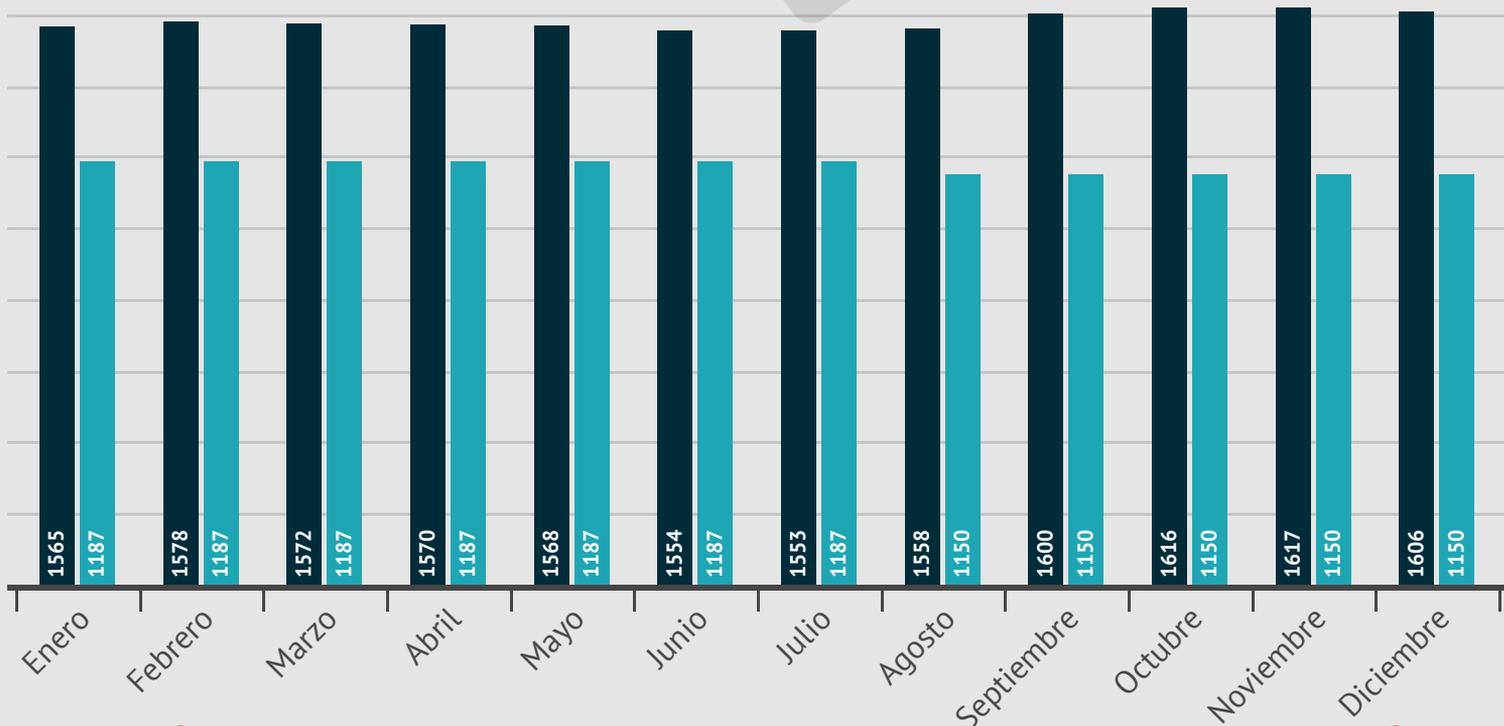
# Alojamiento y capacidad

Durante la segunda mitad de 2019 las cifras de encarcelamiento en el SPF se estabilizaron tras más de una década de crecimiento sostenido. Este proceso de "amesetamiento" se profundizó de forma considerable tras la llegada de la pandemia, debido a las restricciones para el ingreso de nuevos detenidos/as y el aumento de los egresos de las personas que integraban los grupos de riesgo.

La modificación en la contabilización oficial del cupo publicada en el mes de agosto de 2021 contribuyó al aumento de la sobrepoblación declarada en relación a los datos del primer semestre del año. A diciembre el sistema funcionaba con 103% de ocupación, y algunas unidades se encontraban en peor situación. Además, en esa fecha había 638 personas detenidas en Alcaldías y Comisarías de la policía de CABA. Así, las cifras del SPF no contabilizan a las personas privadas de la libertad -PPL- a disposición de la justicia nacional y federal alojadas en centros de detención dependientes de otras FFSS como Policía de la CABA, PNA, GNA, etc.

## Evolución mensual de PPL y capacidad declarada en el CPF de la CABA (2021)

● PPL alojadas ● Capacidad declarada



**El CPF CABA registra 40% de sobrepoblación**  
**Su situación de alojamiento es la más grave del SPF**



Fuente: Base de Población y Alojamiento en el SPF - PPN

Aclaración: se toman los totales correspondientes al último viernes de cada mes

# Ingresos y egresos\*

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 egresaron\* 731 personas que se encontraban alojadas en el CPF CABA y 286 salieron trasladadas con destino a otro establecimiento penitenciario. Para el mismo período hubo 1021 ingresos, de los cuales 657 fueron por nuevas detenciones, el resto por traslados.



1021

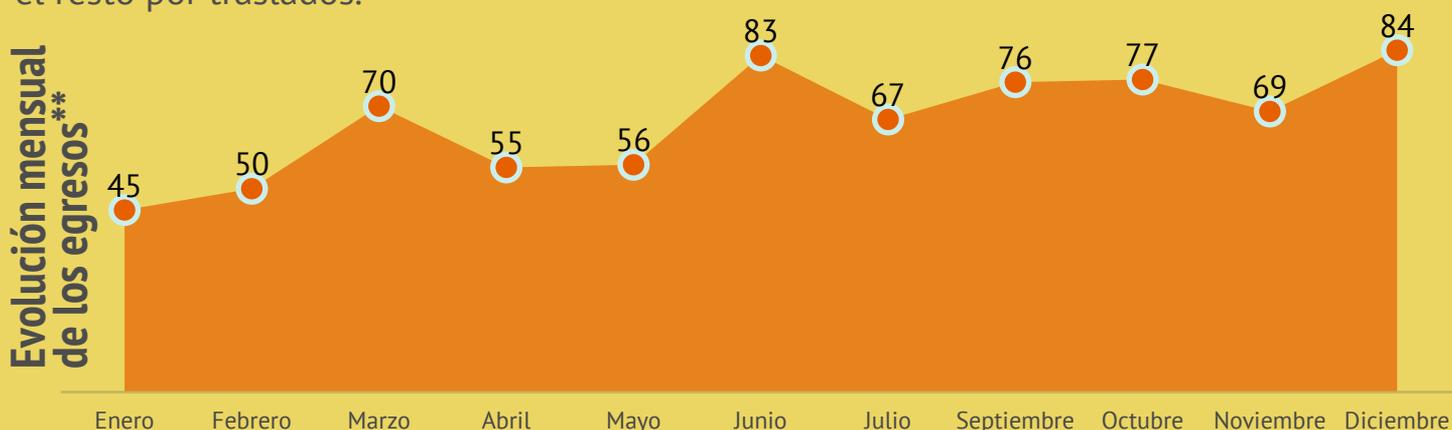


731



286

● Ingresos ● Egresos ● Traslados

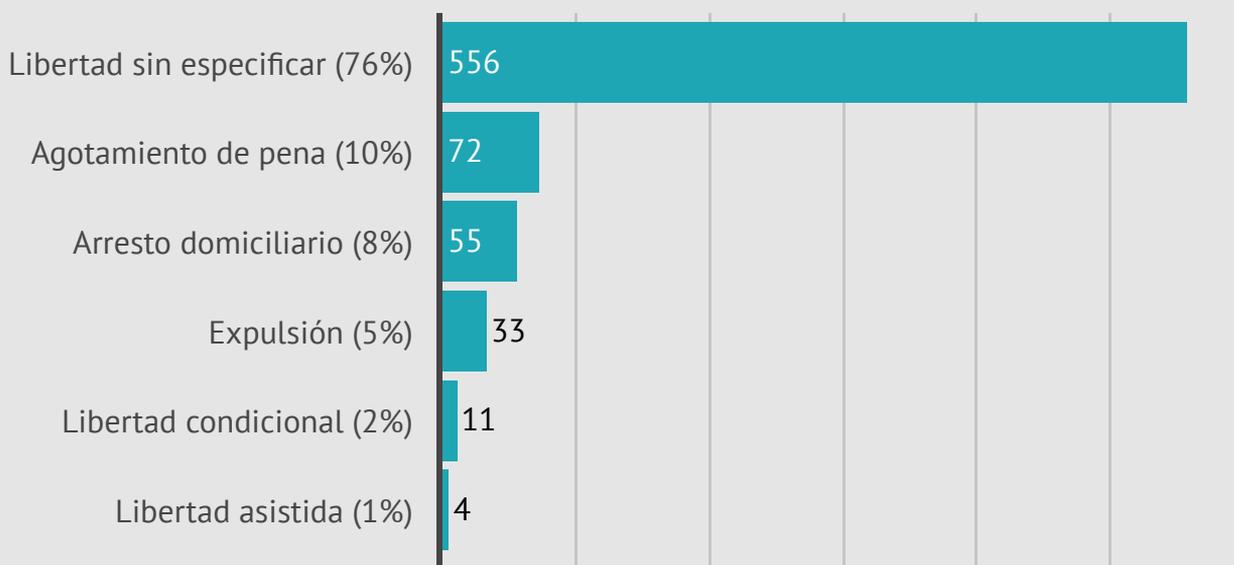


\*Egresos por agotamiento de pena, libertades anticipadas, arrestos domiciliarios, excarcelaciones, absoluciones y expulsiones.

\*\*Para el mes de agosto no se obtuvo información sobre los egresos

Fuente: Base de datos de egresos durante pandemia por COVID-19 - PPN

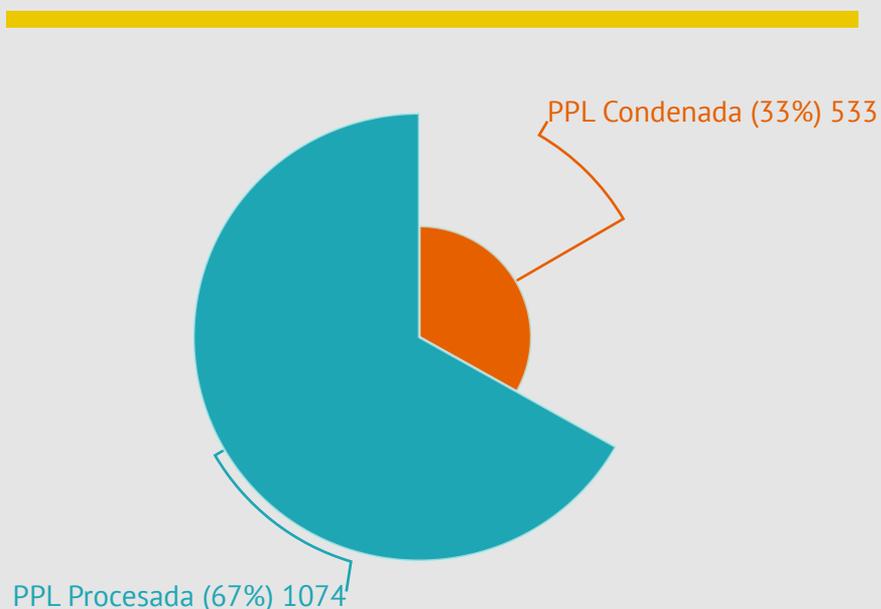
## Motivos de egresos



Fuente: Base de datos de egresos durante pandemia por COVID-19 - PPN

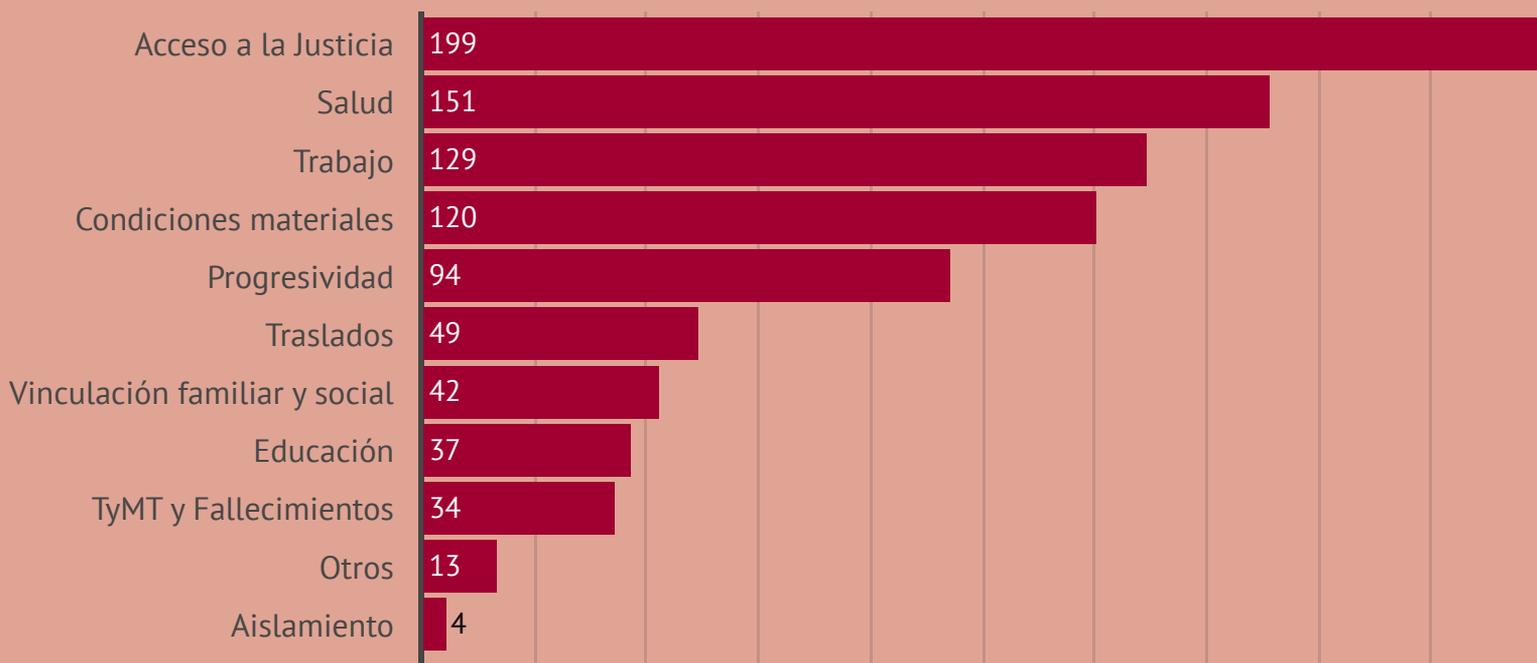
# Situación procesal

La proporción entre personas condenadas y procesadas en las cárceles federales para fines de diciembre de 2021 continua siendo preocupante. El exceso en el uso de la prisión preventiva y la demora en la administración de justicia penal produce que el 67% de las personas alojadas en CPF CABA se encuentren en calidad de procesadas. Es decir que casi 7 de cada 10 personas alojadas allí, no posee condena firme.



Fuente: Elaboración propia en base a la última síntesis extendida publicada por el SPF correspondiente al 30 de diciembre de 2021

## Las demandas de las PPL



Fuente: Registro interno de reclamos recibidos por parte de las PPL - PPN

La PPN clasifica los reclamos que comunican las PPL en función del tipo de derechos que encuentran vulnerados. A lo largo de 2021, las PPL alojadas en el CPF CABA presentaron un total de 872 demandas y solicitudes de intervención debido a la afectación de múltiples derechos. Entre ellos, el acceso a la justicia y a la salud se encuentran en los primeros lugares.

## El derecho a la vinculación familiar y social



Durante el segundo semestre del año se eliminaron progresivamente las restricciones impuestas a las visitas con motivo de la pandemia.

En julio se restablecieron las visitas íntimas con una periodicidad mensual y se ampliaron los plazos para la presentación de los exámenes médicos requeridos para su autorización. El CPF de la CABA solo cuenta con dos habitaciones habilitadas a estos fines, mientras que otras seis se encuentran en obra.

En lo que respecta a las visitas en general, la semana en que se celebró el "día de la madre" se autorizó de manera excepcional el ingreso de hasta tres visitantes por PPL para cada visita (hasta ese momento solo podían ingresar dos visitantes por persona). Luego, hacia fines de octubre, se aprobó una resolución que dispuso el ingreso de visitantes sin restricciones en cuanto a la cantidad permitida por PPL, admitiendo el ingreso de niños, niñas y adolescentes.

También se autorizó la reanudación de las visitas por cuestiones de salud (artículo 166) y las visitas interjurisdiccionales entre PPL.

Por otra parte, con motivo de las fiestas de fin de año se aprobó un cronograma excepcional con el propósito de extender el horario de visitas. Este diagrama estuvo vigente las últimas dos semanas de diciembre.

## Implementación de transferencias bancarias

En abril del 2021 se autorizó la posibilidad de que familiares y allegados/as realicen depósitos bancarios a las cuentas que posee el SPF en cada establecimiento. Con este dinero las PPL pueden adquirir productos en las proveedurías. De acuerdo con lo relevado, luego de transcurridos varios meses de esa resolución, en el CPF de la CABA y algunos otros establecimientos, no se había puesto en práctica. Por este motivo, desde la PPN se formuló la Recomendación N°915 solicitando a las autoridades del SPF la implementación de esta disposición en todos los establecimientos. También se propuso que se avance en la habilitación de las transferencias bancarias desde las cuentas que posee el SPF en cada uno de sus establecimientos a las de los familiares u otras personas designadas por las PPL.

## Derecho al Trabajo



Se relevaron 39 altas laborales en el semestre, subiendo de 988 afectados a 1027. Sin embargo la tasa de ocupación se mantiene baja dado que hablamos de un 37% de desocupados.



**El reclamo por la falta de afectación laboral, resulta una de las mayores demandas recibidas en la PPN.**

## Derecho a la Educación



Las clases de **nivel primario y secundario** continuaron con modalidad a distancia. Los estudiantes reciben cada semana fotocopias de trabajos prácticos o cuadernillos para realizar las actividades. La modalidad de los exámenes se realizó a distancia, con entrega de trabajos prácticos. A lo largo del semestre hubo un total de 708 PPL inscriptas en el nivel primario y 362 al nivel secundario. El **nivel universitario** se encuentra a cargo del Programa UBA XXII, la modalidad durante este cuatrimestre fue a distancia o presencial de acuerdo a cada unidad académica. La primera modalidad consiste en el envío de material por correo electrónico a la dirección del CUD. Dicho material es entregado a los estudiantes referentes (coordinadores) de cada unidad académica, quienes descargan el material de uso común. En la segunda modalidad se retomó la actividad presencial habitual con protocolos sanitarios. Hubo en el cuatrimestre un total de 212 PPL inscriptas al nivel universitario.

# Casos de Tortura y Malos Tratos

Desde el año 2009 la PPN releva los casos de violencia física y amenazas u hostigamientos de las personas privadas de su libertad por parte de funcionarios/as de las distintas fuerzas de seguridad.

Además se interviene a través de la presentación de denuncias penales, Habeas Corpus o informes con reserva de identidad, según lo demande la víctima. Estos datos sirven para establecer un piso mínimo del fenómeno.



## 30 Casos de TyMT en CPF CABA

Relevados por la PPN a lo largo de 2021



## 1 denuncia penal presentada por la PPN

Con el consentimiento explícito de la víctimas, según lo establece el Protocolo de Estambul.

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos relevados por la PPN

# Fallecimientos en prisión



Durante 2021 fallecieron 8 personas alojadas en CPF de la CABA. De las muertes violentas una fue un accidente, mientras que la otra fue un homicidio. Los tres fallecimientos no violentos fueron a causa de enfermedades, uno de ellos por Coronavirus.

Fuente: Base de datos de Fallecimientos en el SPF

# Medidas de fuerza

5  
Medidas de  
Fuerza en  
CPF CABA



3



2



1

Modalidad de medidas  
de fuerza

-  Huelga de hambre seca
-  Autolesiones
-  Huelga de hambre sólida

\*Variable de respuesta múltiple, una misma persona puede realizar distintas modalidad de medidas de fuerza.

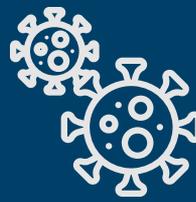
Las medidas de fuerza son las vías por las cuales las PPL expresan sus reclamos, cuando las alternativas institucionales para presentarlos se encuentran agotadas o imposibilitadas. Con frecuencia, implican una exposición del cuerpo y revisten serios riesgos para la salud de quienes las realizan. En función de su alcance y organización, pueden ser individuales, cuando la medida es llevada a cabo por una persona o colectivas, cuando son realizadas por más de una.



5  
Medidas  
de  
Fuerza  
Individuales

Fuente: Base de datos de Medidas de Fuerza de la PPN

# Contagios de COVID-19



Representa el

# 9%

de los contagios en el SPF



**Se identificaron 72 casos positivos**

**en CPF CABA**

Desde que comenzó la pandemia hasta el 31 de diciembre de 2021

Es la prisión en donde se identificaron los primeros contagios.

Fuente: Base de datos de la PPN sobre los reportes diarios de COVID-19 publicados por el SPF.

## Salud y COVID-19: medidas preventivas



**LA VACUNACIÓN  
CONTRA COVID-19\***

**2519 dosis aplicadas:**

**1433 PPL con 1 dosis**

**1006 PPL con 2 dosis**

**80 PPL con 1 dosis**

\*Fuente: Base de datos de la PPN sobre el Reporte Semanal de Vacunación de PPL contra Covid-19 en el SPF. Al 30/12/2021

De acuerdo a la información oficial, durante el 2do. semestre del 2021 los pabellones destinados al aislamiento preventivo de ingresos al Complejo continuaron siendo los de la Unidad Residencial 6, del 25 al 32. Los detenidos ingresantes son allí alojados y el aislamiento dura entre 10 y 14 días. Ingresan sin testeos previos.

Una vez alojados en los pabellones referidos, le toman la temperatura dos veces por día y evalúan si tienen síntomas. Los responsables del procedimiento son el médico y los enfermeros de planta.

Los casos positivos de covid-19, de pacientes sin riesgo, son alojados en el HPC; en cambio aquellos pertenecientes a algún grupo de riesgo son trasladados a la U21. Para el caso de los contactos estrechos, el procedimiento es aislar el pabellón preventivamente.

En el marco de las sucesivas flexibilizaciones que fue incorporando tanto el gobierno nacional como las diferentes provincias, en respuesta a los cambios que fue adquiriendo el avance del COVID-19, desde el SPF se aprobaron nuevas indicaciones respecto a la gestión del aislamiento preventivo sanitario, identificando tres escenarios diferentes: ingresos, reintegros y traslados.

**INGRESOS:** en estos casos se continuo con el aislamiento sanitario preventivo de 14 días o bien una cuarentena acortada de 10 días según criterio médico.

**REINTEGROS:** en el caso de reintegros por visitas entre PPL, salidas en términos del art. 166, comparendos, internaciones, consultas y/o estudios médicos extramuros, salidas laborales, el reintegro a la unidad se realiza sin aislamiento; por su parte, aquellos reintegros por salidas transitorias continuaron bajo el régimen de aislamiento sanitario con la realización de 1 testeo al regreso y aislamiento hasta un nuevo testeo al 7mo día, o sin testeo y aislamiento por 14 días o cuarentena corta de 10 días bajo criterio médico.

**TRASLADOS:** si salen de la unidad de origen con un testeo menor a las 48hs con resultado negativo, no hay aislamiento al ingreso en la unidad de destino; si el traslado es sin testeo, el ingreso es idéntico al procedimiento en el caso del reintegro por salidas transitorias.



**Información recopilada por el Equipo del CPF de la CABA del Área Metropolitana (DGPDH) y el Observatorio de  
Cárceles Federales**

\*

**Informe elaborado por el  
Equipo de Estadística y Bases de Datos  
(Observatorio de Cárceles Federales)  
y el Área de Auditoría de Unidades Penitenciarias  
(Dirección General de Protección de Derechos Humanos)**

\*

**PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN**

---